



EL CONSEJO EJECUTIVO DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE MAYO DE 2009,

Número	Fecha
3	04/05/2009 00:00

(Exp. 001010-000336-09) - 1.- Atento a lo informado por la Comisión Permanente de Procesos, Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral y a lo propuesto por la Comisión Sectorial de Gestión Administrativa, aprobar las modificaciones realizadas al Manual Básico de Procedimientos del Área de Seguridad y Vigilancia de la Universidad de la República, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 867/09.

2.- Establecer que el mismo tendrá una vigencia de tres años.

3.- Disponer la comunicación del texto definitivo a todos los servicios universitarios.

(7 en 7)